

**Informe especial requerido por la O.M.
de 30 de septiembre de 1992**

A los Administradores de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón,
y Alicante, para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 28 de febrero de 2002, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad, que se transcribe literalmente:

En el ejercicio 2000 la Entidad obtuvo un beneficio extraordinario, antes de impuestos, de 321.968 miles de euros en la enajenación del 50% de una sociedad participada. Simultáneamente, la Entidad dotó dos fondos por importes de 72.121 y 150.253 miles de euros, clasificados en los epígrafes "Provisiones para riesgos y cargas" y "Fondo para riesgos generales", respectivamente, del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2000, correspondiendo a situaciones no devengadas a esa fecha. En el ejercicio 2001, el primer importe se ha destinado a dotar el coste de acciones y participaciones adquiridas en el propio ejercicio y se presenta como fondo de fluctuación de valores minorando los epígrafes "Acciones y otros títulos de renta variable" y "Participaciones" por importes de 12.020 y 60.101 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9). Por otro lado, el "Fondo para riesgos generales" se ha mantenido como tal sin variación alguna (véase Nota 4-i). Ambos fondos se mantienen en aplicación de la política de prudencia seguida por la Entidad y dado que, por un lado, excede el fondo de fluctuación de valores necesario de acuerdo con criterios de valoración de acciones y participaciones establecidos por la normativa vigente y, por otro, cubren situaciones no devengadas en la actualidad, su contabilización de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados supondría incrementar en 222.374 miles de euros el beneficio del ejercicio 2001 que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Asimismo han sido también auditadas las cuentas anuales de CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA, Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, habiendo emitido nuestro informe de auditoría con fecha 28 de febrero de 2002, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad, que se transcribe literalmente:

En el ejercicio 2000 el Grupo Bancaja obtuvo un beneficio extraordinario de 316.559 miles de euros antes de impuestos en la enajenación del 50% de una sociedad participada. Simultáneamente, el Grupo Bancaja dotó dos fondos por importes de 72.121 y 150.253 miles de euros, clasificados en los epígrafes "Provisiones para riesgos y cargas" y "Fondo para riesgos generales", respectivamente, del pasivo del balance de situación consolidado

al 31 de diciembre de 2000, correspondiendo a situaciones no devengadas a esa fecha. En el ejercicio 2001 el fondo de 72.121 miles de euros ha sido aplicado, en su práctica totalidad, a la amortización anticipada de los fondos de comercio originados en la adquisición de participaciones en sociedades españolas en un periodo menor al cual dichas participaciones mantienen su efectividad y contribuyen a la obtención de ingresos para el Grupo (véase Nota 10). La amortización así realizada no se ha basado en evoluciones negativas de las correspondientes inversiones, sino únicamente en la aplicación de criterios de prudencia. Por su parte, el fondo de 150.253 miles de euros, constituido para la cobertura de eventuales riesgos extraordinarios, se ha mantenido en el epígrafe "Fondo para riesgos generales" sin disponer de asignación a fin específico alguno (véase Nota 4-j).

Ambos fondos se mantienen en aplicación de la política de prudencia seguida por la Entidad y dado que cubren situaciones no devengadas en la actualidad, su contabilización de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados supondría incrementar el beneficio del ejercicio 2001 que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en 220.417 miles de euros, una vez considerada la amortización de los citados fondos de comercio que correspondería dotar en el ejercicio.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información exclusivamente referida al tratamiento de la salvedad informada por los Administradores en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2002, completada por escrito de fecha 12 de julio de 2002, que ha sido preparado por D. Aurelio Izquierdo Gómez, Director General Adjunto de la Entidad, con el propósito de exponer lo que, en su juicio, constituye la situación actualizada de la salvedad antes mencionada que se incluyó en el informe de auditoría de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) al 31 de diciembre de 2001, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 16 de diciembre de 1992, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis, y según se desprende de la propia información adjunta preparada por la Entidad, les confirmamos que, en la información semestral adjunta, al 30 de junio de 2002, no se ha corregido o despejado la salvedad anteriormente indicada formulada respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Noblejas', written in a cursive style.

Antonio Noblejas

15 de julio de 2002